



Asamblea General

Distr. general
1 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 146 y 149 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio 2014 de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2011/12	645.961.400
Gastos 2011/12	625.111.400
Saldo no comprometido 2011/12	20.850.000
Consignación 2012/13	575.017.000
Gastos previstos 2012/13 ^a	573.311.500
Saldo no comprometido estimado 2012/13 ^a	1.705.500
Propuesta presentada por el Secretario General para 2013/14	579.654.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2013/14	579.310.400

^a Estimaciones al 28 de marzo de 2013.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el párrafo 68 *infra* entrañarían una reducción de 344.000 dólares en el proyecto de presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. Cuando correspondía, la Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones sobre cuestiones concretas en los párrafos siguientes.

2. Durante su examen del informe, en forma anticipada, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 16 de abril de 2013. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados por la Comisión al examinar la financiación de la ONUCI. Las observaciones detalladas y las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las conclusiones de la Junta de Auditores respecto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (véanse A/67/782 y A/67/780, respectivamente).

II. Informe sobre ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

3. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 65/294, consignó inicialmente la suma de 486.726.400 dólares en cifras brutas (476.003.000 dólares en cifras netas) para sufragar el mantenimiento de la ONUCI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. Posteriormente, atendiendo a la solicitud formulada por el Secretario General en su informe relativo a las estimaciones suplementarias para la ONUCI (A/66/529), la Asamblea, en su resolución 66/242 B, consignó un monto adicional de 159.235.000 dólares en cifras brutas, con lo cual la consignación total para sufragar el mantenimiento de la ONUCI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 sumó 645.961.400 dólares en cifras brutas (634.457.100 dólares en cifras netas). El total de gastos del período ascendió a 625.111.400 dólares en cifras brutas (614.062.800 dólares en cifras netas), monto que es inferior al consignado por la Asamblea en 20.850.000 dólares en cifras brutas (20.394.300 dólares en cifras netas), lo que equivale a una tasa de ejecución del presupuesto del 96,8%. Los gastos inferiores a los previstos son el resultado neto de una disminución de 6.912.000 dólares en las necesidades personal militar y de policía, 3.136.700 dólares en personal civil y 10.801.300 dólares en gastos operacionales.

4. Los gastos inferiores en personal militar y de policía obedecen principalmente a la reducción de las necesidades de policía de las Naciones Unidas (9,4 millones de dólares) debida a que durante el período de que se informa se desplegó un número menor de agentes de policía de las Naciones Unidas; esos gastos inferiores se vieron compensados por gastos más elevados (2,7 millones de dólares) de emplazamiento y

rotación de personal de los contingentes y de flete de equipo de propiedad de los contingentes. Los gastos inferiores a los previstos en personal civil obedecen principalmente a la reducción de las necesidades de voluntarios de las Naciones Unidas (3,8 millones de dólares) y personal temporario general (2,6 millones de dólares) debida a que no se llenaron algunas plazas relacionadas con las elecciones. Los gastos operacionales inferiores a los previstos obedecen principalmente a la reducción de las necesidades de transporte aéreo (8,9 millones de dólares), debida a la racionalización de los recursos aéreos, y de suministros, servicios y equipo de otro tipo (12,9 millones de dólares), causada principalmente por la demora en la elaboración de un nuevo programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Los gastos operacionales inferiores a los previstos se vieron compensados, en parte, por unos gastos superiores a los presupuestados en instalaciones e infraestructura (7,5 millones de dólares), comunicaciones (2,7 millones de dólares) y viajes oficiales (2,8 millones de dólares). En la sección III.A del informe del Secretario General figura la información completa sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

5. Los párrafos 12 a 20 del informe del Secretario General (A/67/642) contienen un resumen de las actividades realizadas por la ONUCI durante el período con el fin de ejecutar su mandato. La medida en que se avanzó efectivamente en la consecución de los logros previstos para el período se trata en la sección II.F del mismo informe.

6. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe de ejecución figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 que se hace en los párrafos siguientes.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

7. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 25 de marzo de 2013, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 4.481.956.000 dólares para la ONUCI desde su inicio. Al 25 de marzo de 2013, los pagos recibidos ascendían a 4.335.543.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 146.413.000 dólares. En la misma fecha, la Operación disponía de unos recursos en efectivo de 131.200.000 dólares; teniendo en cuenta que la reserva operacional de efectivo para tres meses es de 87.767.000 dólares, el saldo restante asciende a 43.434.000 dólares.

8. Además se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2012, en el año 2012 se habían efectuado pagos para sufragar costos de contingentes hasta el 31 de octubre de 2012 por un total de 150.440.000 dólares, y que al 18 de marzo de 2013 se había pagado un monto de 37.230.062 dólares para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2012 y el 31 de enero de 2013. Al 31 de diciembre de 2012, en el año 2012 se habían efectuado pagos por un total de 111.794.000 dólares para sufragar equipo de propiedad de los contingentes hasta el 30 de septiembre de 2012, y en marzo de 2013 se había pagado un monto de 22.013.666 dólares para atender solicitudes correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2012.

9. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se informó a la Comisión Consultiva de que en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 se había pagado un monto de 792.000 dólares respecto de 18 solicitudes. Además, se informó a la Comisión de que, al 15 de marzo de 2013, había 3 solicitudes pendientes. **La Comisión espera que esas solicitudes pendientes se salden sin demora.**

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 28 de febrero de 2013, la ocupación de puestos de personal militar y civil de la ONUCI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, era la siguiente:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	192	190	1,0
Contingentes militares	8.645	9.361	(8,3)
Policía de las Naciones Unidas	555	524	5,6
Unidades de policía constituidas	1.000	1.087	(8,7)
Puestos			
Personal internacional	445	416	6,5
Personal nacional	808	758	6,2
Plazas de personal temporario general			
Personal internacional	6	7	(16,7)
Personal nacional	14	12	14,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	189	178	5,8

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

11. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 66/242 B, aprobó recursos presupuestarios para sufragar los gastos de la ONUCI en el período 2012/13, incluido un componente militar de 9.587 efectivos, que comprenden 9.395 efectivos de contingentes militares, con inclusión de los oficiales de Estado Mayor, y 192 observadores militares, así como 1.555 policías (véase A/66/753, párr. 7). La Comisión recuerda también que en su resolución 2062 (2012) el Consejo de Seguridad, prorrogó el mandato de la Operación hasta el 31 de julio de 2013, y decidió que la dotación del componente militar pasara a ser de 8.837 efectivos, a saber, 8.645 efectivos de contingentes y 192 observadores militares, y que la dotación autorizada del componente de policía de la Operación se mantuviera en 1.555 efectivos. Asimismo, el Consejo solicitó al Secretario General que realizara una evaluación de la situación en Côte d'Ivoire con miras a presentar al Consejo de Seguridad, a más tardar el 31 de marzo de 2013, un informe especial que incluyera, entre otras cosas, recomendaciones sobre posibles ajustes de la estructura y la dotación de la Operación, en particular sus componentes militar y de policía.

12. En una carta de fecha 16 de octubre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2012/772), el Secretario General recomendó que se aplazara la reducción de la dotación militar de la ONUCI autorizada en la resolución 2062 (2012) del Consejo de Seguridad hasta que se hubiera presentado al Consejo el informe especial sobre la ONUCI. La Comisión Consultiva observa en el informe

especial presentado por el Secretario General al Consejo en relación con la ONUCI, de fecha 28 de marzo de 2013, que su intención es reducir el componente militar al menos en un batallón para el 31 de julio de 2013, hasta un total de 8.837 efectivos militares, que comprendan 8.645 efectivos de contingentes y 192 observadores militares (véase S/2013/197, párr. 55). La Comisión observa en la información suplementaria que se le ha proporcionado que al 28 de febrero de 2013 el despliegue de personal de contingentes militares en la ONUCI, incluidos los oficiales de Estado Mayor, sumaba 9.361 efectivos, cifra superior a la dotación autorizada en 716 efectivos, es decir, el 8,3%. **Por lo tanto, la Comisión confía en que en el período 2012/13 los gastos generados por la demora en la reducción prevista del componente militar de la Operación se sufraguen con los recursos aprobados.**

13. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, incluidas las razones de las diferencias. Al 28 de febrero de 2013, los gastos ascendían a 341.153.300 dólares en cifras brutas (334.529.300 dólares en cifras netas), mientras que la consignación era de 575.017.000 dólares en cifras brutas (565.864.000 dólares en cifras netas). Se informó a la Comisión de que en el ejercicio económico 2012/13 la Operación prevé efectuar unos gastos de 573.311.500 dólares en cifras brutas (563.396.600 dólares en cifras netas).

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con la resolución 2062 (2012) del Consejo de Seguridad y con la capacidad existente, en el período en curso la ONUCI había reconfigurado su presencia sobre el terreno reforzando los niveles de personal civil en 18 oficinas sobre el terreno, en un intento de acercarse más a la población que ha de proteger y prestar asistencia en la gestión del conflicto a nivel local, en particular en cuestiones relativas a la tierra, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y el apoyo a las instituciones del estado de derecho. **La Comisión observa que el fortalecimiento de las oficinas sobre el terreno se está llevando a cabo con los recursos aprobados.**

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

A. Mandato y resultados previstos

15. El mandato de la ONUCI fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). En su resolución 2062 (2012) el Consejo decidió prorrogar el mandato de la ONUCI hasta el 31 de julio de 2013.

16. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se describen en los párrafos 5 a 17 del informe del Secretario General (A/67/777). A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la Operación desplegará sus componentes de personal militar, civil y de policía con miras a: a) brindar protección efectiva a la población civil; b) proteger al personal, los locales, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas; c) apoyar los esfuerzos del Gobierno para proteger a la población civil ante las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, incluidas todas las formas de violencia sexual y por razón de género, con el objetivo de promover y proteger los derechos humanos y combatir la impunidad; d) apoyar las iniciativas nacionales e

internacionales para que los delincuentes rindan cuentas ante la justicia; y e) trabajar en estrecha coordinación con el Gobierno para garantizar que cumpla su compromiso de tomar medidas respecto de las agresiones graves contra niños y, en particular, para completar el plan de acción del Gobierno (A/67/777, párr. 13).

17. La Comisión Consultiva observa en el informe especial sobre la ONUCI presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2013/197, párrs. 55 a 60) que, además de su intención de reducir el componente militar al menos en un batallón para el 31 de julio de 2013, el Secretario General recomienda también que a) se estudie, junto con el Gobierno, la posibilidad de reducir aún más la protección que presta la ONUCI; b) se considere la posibilidad de dotar a la ONUCI de sistemas aéreos no tripulados; y c) se ajuste la presencia civil de la ONUCI para que se centre en sus prioridades básicas, de conformidad con la resolución 2062 (2012), en particular en la protección de los civiles, la reforma del sector de la seguridad, y el desarme, la desmovilización y la reintegración, al tiempo que se sigue ampliando la presencia civil sobre el terreno. A este respecto, la Comisión observa que en 2012 la ONUCI reforzó su presencia con nuevas oficinas sobre el terreno, principalmente en el oeste, para apoyar el diálogo y la reconciliación, hacer frente a los desafíos de seguridad y facilitar la solución pacífica de los conflictos relacionados con la tierra y otras disputas locales (A/67/777, párr. 9).

18. El Secretario General indica en su informe que la ONUCI seguirá mejorando la cooperación regional entre misiones con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), bajo los auspicios de la Conferencia Administrativa de las Naciones Unidas para África Occidental (A/67/777, párr. 23). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la ONUCI no era una misión cliente del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda); no obstante, ese Centro proporcionaba a la Operación servicios de verificación y tramitación de solicitudes de subsidio de educación desde 2010. Además, el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación organizaba las rotaciones de contingentes de la ONUCI, con arreglo a las necesidades. **La Comisión alienta a la ONUCI a que siga estudiando maneras de mejorar la prestación de servicios administrativos y logísticos mediante una cooperación más estrecha con otras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de la región.** La Comisión ha formulado otras observaciones sobre la cooperación regional entre misiones en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

19. Según el Secretario General, la ONUCI trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar la consolidación de la paz de conformidad con la estrategia subyacente del marco de planificación estratégica integrada y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/67/777, párr. 25). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire abarcaba 18 organismos, fondos y programas residentes. La Comisión formula observaciones sobre cuestiones relacionadas con los equipos de las Naciones Unidas en los países en el informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

B. Recursos necesarios

20. El proyecto de presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 579.654.400 dólares en cifras brutas (570.248.200 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 4.637.400 dólares (0,8%) en cifras brutas respecto de los 575.017.000 dólares en cifras brutas consignados para el ejercicio económico 2012/13. El aumento de 4.637.400 dólares del proyecto de presupuesto refleja aumentos de 659.300 dólares en los créditos destinados a sufragar personal civil y de 16.698.200 dólares en gastos operacionales que quedan contrarrestados en parte por una disminución de 12.720.100 dólares en el crédito destinado a sufragar personal militar y de policía. Las necesidades de recursos financieros figuran en la sección II del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/67/777). El presupuesto prevé el despliegue de 8.645 efectivos de contingentes militares, 192 observadores militares, 555 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.000 agentes de unidades de policía constituidas, 448 funcionarios de contratación internacional (incluidas 13 plazas temporarias), 825 funcionarios de contratación nacional (incluidas 3 plazas temporarias), 189 voluntarios de las Naciones Unidas y 42 funcionarios proporcionados por los gobiernos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

21. En la sección III del proyecto de presupuesto figura un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2012/13</i>	<i>Puestos propuestos 2013/14</i>
Observadores militares	192	192
Contingentes militares	8 645	8 645
Policía de las Naciones Unidas	555	555
Unidades de policía constituidas	1 000	1 000

^a Representa la dotación máxima autorizada.

22. Los recursos solicitados para sufragar gastos de personal militar y de policía en 2013/14 ascienden a 272.953.000 dólares, lo que supone una disminución de 12.720.100 dólares (4,5%) respecto de la suma asignada para el ejercicio económico 2012/13. La disminución correspondiente a personal militar y de policía obedece principalmente a: a) la exclusión del crédito destinado a sufragar un pago suplementario a los países que aportan contingentes aprobado para el período 2012/13; b) un costo inferior de los viajes de emplazamiento, rotación, repatriación y sustitución debido a la adquisición por adelantado de pasajes de ida y vuelta y al mayor uso de los activos de las Naciones Unidas; c) la reducción de los créditos para prestaciones diarias sobre la base de las necesidades reales; y d) la reducción de los créditos previstos para flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes.

23. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para sufragar personal militar y de policía.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2012/13^a</i>	<i>Puestos propuestos 2013/14^a</i>
Puestos		
Personal internacional	445	445
Personal nacional	808	812
Personal temporario general		
Personal internacional	6	3
Personal nacional	14	13

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

24. Las necesidades estimadas para sufragar personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 108.471.400 dólares, monto que refleja un aumento de 659.300 dólares (0,6%) respecto de la suma asignada para el período 2012/13. El aumento general refleja el resultado neto de los aumentos y las disminuciones siguientes:

a) Una disminución de 211.400 dólares (0,3%) en personal internacional, que obedece principalmente a la revisión de la escala de sueldos con efecto a partir del 1 de enero de 2013, compensada en parte por el ajuste del factor de vacantes, que era del 15% en el presupuesto para 2012/13, al 10% en el proyecto de presupuesto para 2013/14;

b) Un aumento de 690.100 dólares (3,4%) en personal nacional, que obedece principalmente a la revisión de las categorías medias de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (de A/5 en el presupuesto de 2012/13 a B/1 en el de 2013/14) y a la revisión de escala de sueldos del personal nacional del Cuadro de Servicios Generales;

c) Un aumento de 690.600 dólares (8,7%) en voluntarios de las Naciones Unidas, que refleja la disminución del factor de vacantes, que era del 5% en el presupuesto de 2012/13, al 1% en el proyecto de presupuesto para 2013/14, sobre la base del promedio real y el despliegue previsto de personal; y

d) Una disminución de 510.000 dólares (36,1%) en personal temporario general, que obedece a la conversión en puestos de cuatro plazas temporarias de la Sección de Conducta y Disciplina.

Observaciones y recomendaciones sobre puestos y plazas

25. En el proyecto de presupuesto se indica que el total de personal civil de la Operación refleja la conversión de 3 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional, la redistribución y reasignación de 28 puestos y la conversión en puestos de 4 plazas de personal temporario general, a fin de asegurar que la plantilla de personal civil sea adecuada para cumplir eficazmente el actual mandato de la misión y se ajuste a las mejores prácticas aplicadas en todas las misiones mediante la evaluación comparativa de la dotación de personal de la Operación con la de otras misiones y teniendo en cuenta la expansión de la presencia de la misión sobre el terreno (véase A/67/777, párr. 16).

26. En el proyecto de presupuesto se hace una descripción detallada de los cambios propuestos en la plantilla de cada componente (véase A/67/777, párrs. 31 a 93). En el anexo del presente informe se incluye una lista de los cambios.

27. Según el Secretario General, la ONUCI reajustará y racionalizará su estructura de apoyo a la misión, con énfasis en ulteriores reducciones de la plantilla de contratación internacional mediante la redistribución de personal de apoyo a ámbitos sustantivos y un aumento de la proporción de funcionarios de contratación nacional respecto de los internacionales, un plan de transición de dos años de duración orientado a las reducciones, que comenzará con la conversión de 3 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional y la conversión en puestos de 3 plazas temporarias internacionales y 1 nacional durante el ciclo presupuestario 2013/14 (A/67/777, párr. 17). En el informe se indica que la ONUCI nacionalizará el 10% de sus puestos internacionales en un plazo de dos años y que en el ciclo presupuestario 2014/15 se identificarán más puestos (véase A/67/777, secc. V.A). A este respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que la ONUCI propondría nuevas nacionalizaciones de puestos internacionales después del examen de la plantilla previsto para el período 2013/14. **La Comisión aguarda con interés recibir nuevas propuestas resultantes del examen de la plantilla, así como respecto de la nacionalización de puestos internacionales, en el presupuesto para 2014/15.**

Reasignación y redistribución de puestos y plazas

Dirección y gestión ejecutivas

28. En dirección y gestión ejecutivas se propone:

a) Redistribuir la plantilla de la Dependencia de Planificación de la Misión (1 P-5, 1 P-3) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho a la Oficina del Representante Especial del Secretario General, habida cuenta de que esa Dependencia es la que se dedica específicamente a la planificación estratégica de la misión (véase A/67/777, párr. 31);

b) Redistribuir el puesto de Oficial de Mejores Prácticas (P-4) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho a la Oficina del Representante Especial con el fin de mejorar las sinergias y centralizar la coordinación de la administración en apoyo de las funciones del Jefe de Gabinete (*ibid.*, párr. 33);

c) Redistribuir toda la plantilla de la Oficina de la Junta de Investigación (1 P-3, 1 Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Oficina del Representante Especial del Secretario General, habida cuenta de que la independencia y confidencialidad son esenciales para la productividad y el éxito de la labor de la Oficina de la Junta de Investigación (*ibid.*, párr. 34);

d) Reasignar a un Asistente Administrativo (1 funcionario nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Comandante de la Fuerza a la Sección de Personal Civil para que ayude a absorber el aumento del volumen y la complejidad de las transacciones diarias de administración del personal derivado del aumento de las atribuciones delegadas (*ibid.*, párr. 36).

Componente 1: seguridad y estabilidad del entorno

29. En el componente 1 se propone:

a) Redistribuir un puesto de Asistente Administrativo de la Sección de Seguridad a la Oficina del Comandante de la Fuerza para aumentar la capacidad de apoyo administrativo (*ibid.*, párr. 45);

b) Redistribuir dos puestos de Oficial de Protección Personal de la Sección de Seguridad (2 Servicio Móvil) al Centro de Operaciones Conjuntas en calidad de Vigilantes y reasignar el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información (P-3) de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información al Centro de Operaciones Conjuntas (*ibid.*, párr. 46). A este respecto, la Comisión Consultiva observa que el Secretario General indica que la eficacia y la productividad de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información no se vería afectada por esta reducción (*ibid.*, párr. 88);

c) Reasignar un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina del Comisionado de Policía a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración como Oficial de Logística para que preste apoyo operacional, incluida la instalación, la gestión y el mantenimiento de nueve centros de desmovilización, así como la recepción, gestión y distribución de los kits de reinserción; reasignar dos puestos nacionales del Cuadro Orgánico de Productor de Programas de Radio de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración como Oficiales de Proyectos, destinados en los sectores este y oeste, que se encargarían de identificar a las comunidades destinatarias del programa y a los posibles asociados en la implementación; y reasignar un puesto de Productor Auxiliar de Programas de Radio (funcionario nacional de Servicios Generales) de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración en calidad de Auxiliar de Presupuesto, para asegurar el pleno control de las finanzas del programa de reducción de la violencia comunitaria.

Componente 2: asuntos humanitarios y derechos humanos

30. En el componente 2 se propone:

a) Reasignar un puesto de Enfermero (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Servicios Médicos a la Sección de Derechos Humanos para que actúe como Oficial de Derechos Humanos, y reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de Servicios Generales) de la Sección de Derechos Humanos a la Sección de Servicios Médicos en calidad de Empleado de Almacén. La Comisión Consultiva observa que en varios informes se puso de relieve el aumento de las vulneraciones de los derechos humanos de mujeres y niños, lo cual llevó a que aumentara la demanda de vigilancia de la situación (véase A/67/777, párr. 57);

b) Reasignar el puesto de Productor de Programas de Radio (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública a la Sección de Asuntos Civiles en calidad de Oficial de Asuntos Civiles, para que preste apoyo a los esfuerzos de descentralización y haga posible que la Sección de Asuntos Civiles amplíe su presencia en zonas especialmente afectadas por las tensiones resultantes de las crisis posteriores a las elecciones en Abengourou y Gagnoa, y para reforzar la oficina de Adzope.

Componente 3: consolidación de la paz

31. En el componente 3 se propone:

a) Reasignar dos puestos de Productor de Programas de Radio (2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Producción de Radio (funcionario nacional de Servicios Generales) de la Sección de Comunicaciones e Información Pública a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y un puesto de Productor de Programas de Radio (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a la Sección de Asuntos Civiles con el fin de maximizar el uso de los recursos existentes;

b) Redistribuir toda la plantilla de la Dependencia de Vigilancia de Embargo (3 P-3) de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho a la Sección de Asuntos Políticos para mejorar la supervisión y las sinergias de las actividades de la Dependencia de Vigilancia del Embargo.

32. La Comisión Consultiva observa que en el informe de ejecución financiera correspondiente a la ONUCI en relación con el período 2011/12 y en los informes sobre la supervisión del embargo se señalaron diversas cuestiones relativas al acceso de las inspecciones a los cuarteles e instalaciones militares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, como promedio, los comandantes locales habían negado el acceso a lugares militares y otras instalaciones conexas de interés a entre el 3% y el 5% de las inspecciones relacionadas con el embargo, tales comandantes afirmaron que no habían sido informados o no habían recibido instrucciones de sus superiores inmediatos respecto de las inspecciones. **La Comisión considera que la transferencia de la Dependencia de Vigilancia del Embargo a la Sección de Asuntos Políticos mejoraría el enlace con las autoridades nacionales en la realización de inspecciones.**

Componente 4: orden público

33. En el componente 4 se propone reasignar un puesto de Oficial de Planificación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración como Oficial de Logística para mejorar la utilización de los recursos actuales, y reasignar a dos Auxiliares Administrativos (2 funcionarios nacionales de Servicios Generales) al componente de apoyo de la Sección de Personal Civil como Asistentes de Recursos Humanos.

Componente 5: apoyo

34. En el componente 5 se propone:

a) Redistribuir toda la plantilla de la Oficina de la Junta de Investigación (1 P-3, 1 Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Oficina del Representante Especial del Secretario General (A/67/777, párr. 82);

b) Reasignar un puesto de Enfermero (funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Servicios Médicos a la Sección de Derechos Humanos como Oficial de Derechos Humanos, y reasignar un puesto de Auxiliar de Derechos Humanos) (funcionario nacional de Servicios Generales) a la Sección de Servicios Médicos como Almacenista (*ibid.*, párr. 85);

c) Reasignar un puesto de Oficial de Suministros (P-3) de la Sección de Suministros a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo como Oficial de Planificación de Apoyo a la Misión y redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Sección de Control de Tráfico a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo para que preste apoyo a los contingentes militares y a la descentralización del proceso de desarme, desmovilización y reintegración (*ibid.*, párr. 86);

d) Reasignar tres puestos nacionales de Servicios Generales, que comprenden dos puestos de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Comisionado de Policía y un puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho, a la Sección de Personal Civil (*ibid.*, párr. 83). También se propone reasignar a la Sección de Personal Civil un puesto del Servicio Móvil del Centro de Operaciones Conjuntas, que se convertiría en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (véase el párr. 38 *infra*).

35. Según el Secretario General, se planea reforzar la Sección de Personal Civil porque está previsto que en 2013 la Misión reciba más atribuciones delegadas, así como un gran número de funciones que actualmente desempeña la División de Personal sobre el Terreno de la Sede de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 84). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en abril de 2012 se había delegado en la ONUCI la totalidad de las atribuciones de contratación y en julio de 2012 las atribuciones relativas a las transacciones de recursos humanos, y que los funcionarios de la ONUCI que trabajaban en la gestión de recursos humanos habían participado en sesiones de capacitación sobre delegación de atribuciones. También se informó a la Comisión de que desde mediados de 2012 se habían transferido a todas las misiones sobre el terreno varias responsabilidades en materia de transacciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con el fin de asegurar que las operaciones de tramitación pertinentes estuvieran vinculadas a la autoridad de adopción de decisiones, delegada desde hacía largo tiempo en las misiones sobre el terreno. Además, se informó a la Comisión de que la ONUCI había examinado sus necesidades y había llegado a la conclusión de que era necesario aumentar la plantilla de la Sección de Personal Civil para que la Operación pudiera mantener el rigor y la continuidad de esos procesos y hacer frente al crecimiento del volumen de trabajo y la ampliación de las funciones derivadas del aumento de las atribuciones en ella delegadas.

Conversión de plazas

Componente 5: apoyo

36. En el componente 5 se propone convertir en puestos cuatro plazas temporarias del Equipo de Conducta y Disciplina (1 P-4, 1 P-3, 1 Servicio Móvil y 1 funcionario nacional de Servicios Generales), ya que las funciones han pasado a ser una parte integral de las operaciones de mantenimiento de la paz y se puede considerar que son de índole permanente (A/67/777, párr. 81).

Nacionalización de puestos internacionales

Componente 5: apoyo

37. En el componente 5 se propone convertir un puesto de Jefe de la Dependencia de Administración de Edificios de la Sección de Ingeniería, de categoría P-3, en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, de acuerdo con la orientación de la misión hacia la creación de capacidad nacional. La Comisión Consultiva observa que el puesto internacional de Jefe de la Dependencia de Administración de Edificios lleva más de dos años vacante. En la Sección de Suministros se propone convertir un puesto de Auxiliar de Suministros del Servicio Móvil en un puesto nacional del Cuadro de Servicios Generales, que se desplegará en la región en el contexto de las prioridades de la Operación en materia de creación de capacidad del personal nacional y descentralización (*ibid.*, párr. 90) (véase también el párr. 27 *supra*).

38. También se propone convertir un puesto del Servicio Móvil en un puesto nacional de Servicios Generales en la Sección de Personal Civil y reclasificar ese puesto a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico con el fin de crear capacidad nacional. La Comisión Consultiva observa que el titular del puesto llevaría a cabo tareas relacionadas con la planificación de los recursos humanos, la gestión del desempeño, la presupuestación de las necesidades de personal y desarrollo de las perspectivas de carrera, y dependería directamente del Jefe de la Dependencia de Apoyo Especializado (P-3). **La Comisión considera que, en interés de la transparencia, esta propuesta debería haber sido presentada como una solicitud de eliminación de un puesto del Servicio Móvil y establecimiento de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.**

Retención de puestos vacantes durante más de dos años

Componente 1: seguridad y estabilidad del entorno

39. En el componente 1 el Secretario General propone que se conserve un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración de categoría P-3 que ha estado vacante durante dos años. La Comisión Consultiva observa que la Operación ya ha seleccionado a un candidato para que ocupe ese puesto (*ibid.*, párr. 52)

Componente 2: asuntos humanitarios y derechos humanos

40. Se propone mantener en la Sección de Derechos Humanos un puesto de Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3 que lleva vacante más de dos años. La Comisión Consultiva observa que actualmente la Operación está examinando la lista de aspirantes preseleccionados, ya que el candidato elegido previamente declinó la oferta (*ibid.*, párr. 58). También se propone que se conserve el puesto de Oficial Superior de Asuntos de Género de categoría P-5 que ha estado vacante durante más de dos años. La Comisión observa que la Operación ya ha hecho la oferta al candidato seleccionado (*ibid.*, párr. 60).

41. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios en la plantilla de personal civil de la ONUCI propuestos por el Secretario General.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos aprobados 2012/13</i>	<i>Gastos propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	181 531 800	198 230 000	16 698 200

42. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 198.230.000 dólares, lo que representa un aumento de 16.698.200 dólares, o sea el 9,2%, respecto de la suma asignada para el ejercicio económico 2012/13. El aumento obedece principalmente a la necesidad de disponer de recursos adicionales en concepto de locales e infraestructura (4.234.600 dólares, o sea el 7,7%); transporte aéreo (14.666.000 dólares, o sea el 35,7%); y servicios médicos (1.412.000, es decir el 18,9%). El aumento de las necesidades de recursos quedará parcialmente contrarrestado con la reducción de necesidades en concepto de transporte terrestre (341.600 dólares, o sea el 3,3%); comunicaciones (985.000 dólares, o sea el 5,8%); tecnología de la información (73.100 dólares, o sea el 1,8%); equipo especial (94.600 dólares, o sea el 2,2%); y suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.139.000 dólares, o sea el 6,3%).

Locales e infraestructura

43. Se estima que los recursos necesarios en concepto de locales e infraestructura para 2013/14 ascienden a 59.442.900 dólares, lo que supone un aumento de 4.234.600 dólares, o sea el 7,7% respecto de la suma asignada de 55.208.300 dólares para 2012/13. El aumento previsto en el proyecto de presupuesto en relación con locales e infraestructura obedece principalmente a lo siguiente:

a) Los servicios de construcción en Seboko y en la base logística integrada de Yopougon;

b) La mejora del equipo de seguridad con objeto de reforzar la protección del cuartel general de Seboko, el campamento de Yopougon y las oficinas de la ONUCI en Côte d'Ivoire;

c) Los servicios de seguridad, debido al incremento del gasto mensual en concepto de guardias de seguridad contratados y a la apertura de nuevos emplazamientos en el Sector Oeste y en Abidján; y

d) La adquisición de 8 plantas adicionales de tratamiento de aguas residuales y la sustitución de 47 plantas y tanques de agua que se instalarán en los cuarteles de Man, Daloa Moto Agri y Bouake y los campamentos de Yamoussoukro.

44. El aumento general quedará parcialmente contrarrestado con la disminución de necesidades, entre otras cosas, en concepto de: a) generadores, dado que en el presupuesto 2013/14 no se prevén créditos para su adquisición; b) el alquiler de locales debido al cierre de las instalaciones de Kouamssi, Colas y Anyama, que se trasladarán a la base logística integrada de Yopougon; y c) los servicios de mantenimiento, debido a las nuevas tarifas de contratación de servicios para la eliminación de desechos, las nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales y la

reducción de las necesidades para servicios como resultado de la construcción de la nueva base logística integrada de Yopougon.

Base logística integrada de Yopougon y otras obras de construcción

45. El Secretario General indica que durante 2013/14, la Operación completará la construcción de una base logística integrada, lo cual dará lugar al cierre de cinco instalaciones alquiladas y generará economías de gastos durante los cinco años siguientes (véase A/67/777, párr. 17). Se informó a la Comisión Consultiva de que la construcción del campamento de Yopougon responde a las solicitudes hechas por el Gobierno de Côte d'Ivoire en 2012 de que se trasladasen los 330 efectivos de las Naciones Unidas del campamento de Akuedo, donde están estacionados junto con las Forces républicaines de Côte d'Ivoire, y se desalojasen las instalaciones de la Escuela Norteamericana en Abidján, que alberga a 576 efectivos militares y de policía de las Naciones Unidas.

46. La Comisión Consultiva observa que en el presupuesto 2011/12 se habían previsto créditos para el campamento militar de Yopougon con objeto de albergar a la dotación adicional autorizada en virtud de la resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad; no obstante, dado que el Gobierno no podía proporcionar un sitio apropiado, los efectivos fueron alojados provisionalmente en el campamento militar de Akuedo, de propiedad del Gobierno. En el ejercicio en curso, el Gobierno ha proporcionado los terrenos necesarios, y los efectivos estacionados en Akuedo se trasladarán al campamento de Yopougon. Se espera que las obras de construcción concluyan para fines de diciembre de 2013. También se prevé reubicar para 2013/14 en el campamento de Yopougon a los efectivos de la base logística de Koumassi, Colas y la Escuela Norteamericana (A/67/777, secc. V.B). Se informó a la Comisión de que las instalaciones integradas de Yopougon consolidarían en un solo lugar a elementos estacionados actualmente en varios sitios alrededor de Abidján, entre ellos un batallón militar, el cuartel regional/de sector de Abidján, un hospital de categoría II, un pelotón de ingeniería, un campamento de tránsito con capacidad para 500 efectivos, una base logística pequeña, un depósito de chatarra y una pista de aterrizaje para helicópteros. Se informó también a la Comisión de que en 2013/14, el cuartel de Bouake continuaría sirviendo como centro regional y que en él se efectuarán todas las tareas de apoyo logístico tanto para el personal sustantivo como de apoyo en la región oriental de Côte d'Ivoire.

47. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el análisis de la relación costo-beneficio de la construcción de la base logística integrada de Yopougon indicaba que el proyecto alcanzaría un umbral de rentabilidad en aproximadamente cuatro años, con lo que la Operación obtendría economías de aproximadamente 3,8 millones de dólares hacia fines del ejercicio económico 2017/18. Se informó a la Comisión de que el análisis se basaba en un costo total del proyecto de 16,5 millones de dólares, en tanto el costo total del alquiler de locales en la Escuela Norteamericana, Anyama, Colas y la base logística de Koumassi, que la Operación tiene la intención de desalojar ascendería a 20,3 millones de dólares en el curso de cinco años (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Análisis de la relación costo-beneficio del proyecto de Yopougon

	<i>Monto</i> <i>(Millones de dólares EE.UU.)</i>
Costo de las obras de construcción	
Fase 1 – Completa (2011/12)	8,8
Fase 2 – Recursos existentes (2012/13)	1,4
Fase 3 – Propuesta (2013/14) ^a	6,3
Costo total	16,5
Beneficios obtenidos: gastos de alquiler	
2013/14	2,9
2014/15	4,3
2015/16	4,3
2016/17	4,3
2017/18	4,3
Total de beneficios	20,3
Economías previstas	3,8

^a Incluye gastos de construcción y de reubicación.

48. La Comisión Consultiva considera que las economías que podría generar la instalación de la base logística integrada de Yopougon no se limitan a los gastos de alquiler, sino que podrían dar lugar también a una mayor eficiencia como resultado de la consolidación de toda una gama de servicios de apoyo logístico prestados al personal de la ONUCI y a los países que aportan contingentes militares y de policía en la región. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que proporcione en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014/15 información exhaustiva sobre los gastos, la obtención de eficiencia y los beneficios que se prevean como resultado de la construcción de la base logística integrada de Yopougon.

49. En la información suplementaria que se le presentó, la Comisión Consultiva observa que para 2013/14, las necesidades de recursos en concepto de servicios de construcción se estiman en 6.381.400 dólares, lo que supone un aumento de 5.349.700 dólares, o sea el 518,5%, en relación con la suma asignada de 1.031.700 dólares para el ejercicio en curso. En atención a su solicitud de información, se presentaron a la Comisión datos pormenorizados de las actividades de construcción previstas por la Operación para el ejercicio 2013/14, que se resumen en el cuadro a continuación.

Cuadro 2
Obras de construcción previstas en la Operación de las Naciones Unidas
en Côte d'Ivoire en 2013/14

<i>Obras</i>	<i>Costo estimado</i> <i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>
Construcción de una subestación en Man	200,0
Suministro e instalación de una barrera mecánica de seguridad en la entrada principal de Sebroko	50,0
Instalación de puertas y ventanas a prueba de balas y rejas de ventanas en Sebroko	40,0
Construcción de un polígono de tiro en Yopougon	30,0
Construcción de instalaciones de adiestramiento para personal de seguridad	45,0
Fase III de la construcción de instalaciones integradas en Yopougon: establecimiento de la base logística, campamento de tránsito, campamentos para las unidades de policía constituidas y los equipos de operaciones especiales y la reubicación de la base logística de Koumassi y la Escuela Norteamericana	6 016,4
Total	6 381,4

50. **La Comisión Consultiva reitera que se necesita el apoyo y la supervisión de la Sede para asegurar la planificación y ejecución eficaces de los proyectos de construcción principales en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/66/718/Add.17, párr. 61).** La Comisión formula observaciones adicionales acerca de los proyectos de construcción en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

Equipo de seguridad

51. El Secretario General indica que durante el ejercicio 2013/14, la Operación llevará a cabo las mejoras necesarias a la luz de la inestable situación de seguridad (véase A/67/777, párr. 17). En la información sobre 2013/14 que se le proporcionó, la Comisión Consultiva observa que las estimaciones de recursos para la adquisición de equipo de seguridad ascenderían a 719.800 dólares, lo que supone un aumento de 463.800 dólares, o sea el 181,2%, respecto de la suma asignada de 256.000 dólares para el ejercicio en curso. En respuesta a sus preguntas, se indicó a la Comisión que las necesidades incluían 598.200 dólares para sufragar las obras de mejoras de la seguridad para el cuartel general de Sebroko, incluida la adquisición de 10 equipos de vigilancia por circuito cerrado de televisión, dos equipos de detección de intrusos dentro de las instalaciones, un equipo de detección de intrusos fuera de las instalaciones y seis equipos de detectores de metales de rayos X.

Transporte terrestre

52. Se estima que los recursos necesarios en concepto de transporte terrestre para el ejercicio 2013/14 ascienden a 9.941.900 dólares, lo que supone una disminución de 341.600 dólares, o sea el 3,3%, respecto de la suma asignada para el ejercicio en

curso. El Secretario General indica que la disminución de recursos obedece principalmente a lo siguiente: a) la disminución de los precios del combustible diésel y el menor consumo de combustible resultante de la iniciativa de gestión tendiente a controlar mejor el uso de vehículos oficiales, que incluye el cobro del kilometraje realizado para desplazamientos particulares por los funcionarios; y b) la disminución de las necesidades para la reparación y el mantenimiento de camiones y elevadores de horquilla. En la información suplementaria que recabó, la Comisión Consultiva observa que la Operación no prevé créditos para la adquisición de vehículos en el ejercicio 2013/14. Se informó también a la Comisión de que el 66% de la flota de vehículos de la ONUCI tiene ya más de 100.000 km de uso, y que la Operación prevé, de ser necesario, recurrir a vehículos de otras misiones sobre el terreno que tengan excedentes.

53. En la información complementaria que recibió, la Comisión observa que en el ejercicio 2013/14, durante el cual se desplegará un total de 736 funcionarios civiles de contratación internacional, se prevé distribuir 238 vehículos ligeros de pasajeros entre el personal internacional, lo cual está por encima de los coeficientes estándar establecidos para las operaciones de mantenimiento de la paz. En el proyecto de presupuesto se indica que en el ejercicio 2013/14 se superarán los coeficientes estándar en razón de que la ONUCI ha descentralizado recientemente sus operaciones y se han creado nueve emplazamientos adicionales para las secciones sustantivas, así como para las secciones de seguridad, oficiales del Estado Mayor y servicios integrados. Se indicó también que a los funcionarios destacados en puestos avanzados creados recientemente se asignan vehículos para que desempeñen sus tareas, por lo que en algunos casos no se pueden aplicar los coeficientes estándar (véase A/67/777, secc. V.B). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en Abidján se distribuían los vehículos ligeros de pasajeros con arreglo a un coeficiente específico de 2,8 funcionarios internacionales por vehículo, en tanto en el Sector Este el coeficiente es de 2,4 por vehículo y en el Sector Oeste es de 2,5 por vehículo. **Si bien la Comisión reconoce la necesidad de que el personal de la misión tenga acceso a vehículos para llevar a cabo sus funciones oficiales, alienta a la Operación a seguir buscando oportunidades para lograr una mayor eficiencia en la distribución de los vehículos. La Comisión recomienda que se solicite a la ONUCI que revise sus existencias de vehículos y haga los ajustes necesarios para alinearlas con los coeficientes estándar, y que proporcione la información pertinente en la propuesta presupuestaria para el período 2014/15, incluso, si procede, la justificación de la necesidad de existencias que superen los coeficientes estándar.** La Comisión formula mayores observaciones sobre la cuestión de las existencias de vehículos y los coeficientes estándar en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

Transporte aéreo

54. Se estima que los recursos necesarios en concepto de transporte terrestre para el ejercicio 2013/14 ascienden a 55.791.900 dólares, lo que supone un aumento de 14.666.000 dólares, o sea el 35,7%, respecto de la suma asignada para el ejercicio en curso. El Secretario General indica que el aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) necesidades por un monto de 10 millones de dólares para un sistema de aeronaves no tripuladas, sobre la base de un costo anual estimado de 15 millones de dólares y teniendo en cuenta un factor de retraso del

despliegue del 33%; b) mayores necesidades de recursos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes, principalmente en razón del incremento de las horas de vuelo, la reconfiguración de la flota y el aumento de los precios del combustible; y c) mayores necesidades de recursos para sufragar gastos de alquiler y el uso de aviones y helicópteros.

55. En la información suplementaria que se le proporcionó, la Comisión Consultiva observa que para el período 2013/14, el Secretario General propone créditos por valor de 13.387.600 dólares para el alquiler de aviones y 21.167.800 dólares para el alquiler de helicópteros, es decir un aumento general de 3.051.800 dólares, o sea el 9,7%, respecto del período 2012/13. En el proyecto de presupuesto se indica que el aumento de las necesidades en concepto de alquiler y uso de aviones y helicópteros obedece en parte a las renovaciones de contratos (véase A/67/777, párr. 125). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las licitaciones para concertar acuerdos de fletamento aéreo a largo plazo de helicópteros y aviones son evaluadas comercialmente por la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión, y que la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encarga de evaluar los aspectos técnicos de los pliegos de licitación recibidos. Los acuerdos de contratación de servicios aéreos a largo plazo tienen una duración máxima de tres años, y una vez que caducan, se hace un nuevo llamado a licitación, que puede dar lugar a un precio más alto o más bajo, en función de las condiciones del mercado.

56. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observa que en su flota de aviones, la Operación cuenta con un Learjet con capacidad para menos de 10 pasajeros. Se informó a la Comisión de que el uso del Learjet resultaba económico para realizar evacuaciones médicas a los hospitales de categoría IV de la región. **La Comisión recomienda que se solicite a la Operación que presente información exhaustiva sobre el uso de dicha aeronave en la presentación del presupuesto para el período 2014/15.** La Comisión formula mayores observaciones sobre la cuestión de los aviones Learjet en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

57. En la información suplementaria que se le proporcionó, la Comisión Consultiva observa que para 2013/14, el Secretario General propone créditos por valor de 9.349.200 dólares para sufragar gastos de gasolina, aceite y lubricantes para aeronaves, lo que representa un aumento de 1.736.800 dólares, o sea el 22,8%, respecto del ejercicio 2012/13. En el proyecto de presupuesto se indica que el aumento de las necesidades en concepto de gasolina, aceite y lubricantes se debe al aumento de las horas de vuelo, la reconfiguración de la flota y el aumento de los precios del combustible (véase A/67/777, párr. 125). Sin embargo, en la información suplementaria que recabó, la Comisión observa que se propone una reducción de 146 horas de vuelo para las aeronaves de la ONUCI en 2013/14, lo que comprendería la diferencia neta entre el aumento propuesto de 85 horas de vuelo de aviones y la disminución propuesta de 231 horas de horas de vuelo de helicópteros. En respuesta a sus preguntas, se indicó a la Comisión que, en promedio, los aviones consumen por hora el doble de combustible que los helicópteros. Además, se informó a la Comisión de que los recursos previstos en el presupuesto 2012/13 para sufragar gastos de combustible de aviación no contemplaban la totalidad de las horas de vuelo para los tres helicópteros MI-24 que se comparten en un 50% con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), y que las necesidades de

combustible conexas se han tenido en cuenta en el presupuesto de la ONUCI para el período 2013/14.

Sistema de aeronaves no tripuladas

58. En el proyecto de presupuesto para 2013/14, el Secretario General incluye créditos para un sistema de aeronaves no tripuladas, previsto en el marco de un proyecto piloto con fines de vigilancia aérea, que actualmente no puede realizarse con aeronaves tripuladas, en particular en las regiones densamente forestadas a lo largo de la frontera con Liberia.

59. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el sistema de aeronaves no tripuladas proporcionaría a la ONUCI la capacidad de reconocimiento táctico en las regiones densamente forestadas a lo largo de la frontera con Liberia, donde han tenido lugar repetidos ataques contra poblados fronterizos. Se indicó a la Comisión de que el sistema de aeronaves no tripuladas permitiría vigilar y detectar los movimientos ilegales, y también ayudaría a realizar operaciones de búsqueda y rescate. Se informó también a la Comisión de que los helicópteros de observación tenían un tiempo de vuelo limitado y una capacidad restringida de vuelo nocturno, en tanto el sistema de aeronaves no tripuladas permitiría a las aeronaves mantenerse en vuelo por varias horas y penetrar en la cubierta selvática y el terreno para detectar rastros de actividades de grupos armados y depósitos de armas.

60. Se indicó a la Comisión Consultiva que el sistema de aeronaves no tripuladas tenía la capacidad de operar sobre el agua, comunicarse con efectivos en tierra y con los cuarteles generales, además de operar sobre terreno montañoso y en condiciones de lluvia intensa, al tiempo que proporcionaban imágenes de vídeo en tiempo real que incluían datos de coordenadas de referencia para posibles movimientos de elementos armados, así como de personas internamente desplazadas, lo que permitiría mejorar la capacidad de proteger a la población. Se indicó a la Comisión que el sistema de aeronaves no tripuladas sería un activo único que permitiría vigilar zonas conflictivas, incluidas las fronteras, y disuadir cualquier infiltración, y que también ayudaría a las unidades recientemente emplazadas a familiarizarse con el terreno mientras se efectuaba el traspaso de tareas. Se informó además a la Comisión de que el uso de imágenes verticales y oblicuas mejoraría considerablemente la planificación de las operaciones militares, incluso en lo que respecta a la prestación de apoyo a las Forces républicaines de Côte d'Ivoire. Se indicó a la Comisión de que dado que los grupos de milicias se trasladaban y actuaban de noche, la capacidad de vigilancia nocturna de la ONUCI constituiría un activo esencial, y que el sistema de aeronaves no tripuladas actuaría como un multiplicador de fuerzas permitiendo a la misión tener un conocimiento más profundo de la situación en su entorno.

61. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en tanto la ONUCI controlaría exclusivamente la información recibida mediante el uso de un sistema de aeronaves no tripuladas, la información se compartiría con la UNMIL en función de las necesidades. En lo que respecta al intercambio de información con los gobiernos, la ONUCI aplicaría un procedimiento operativo estándar sobre el uso de esta tecnología que dispondría en qué circunstancias y bajo qué autoridad de las Naciones Unidas podría compartirse la información obtenida mediante el sistema de aeronaves no tripuladas.

62. La Comisión Consultiva observa que en su informe especial al Consejo de Seguridad sobre la ONUCI, el Secretario General incluye, entre los ajustes propuestos a la estructura y la dotación de la Operación, la introducción del sistema de aeronaves no tripuladas en la ONUCI, teniendo en cuenta las consultas celebradas en el Consejo de Seguridad a ese respecto y las deliberaciones en otros órganos (véase S/2013/197, párr. 58). En el proyecto de presupuesto, la Comisión observa que, sobre la base de los resultados del uso inicial a título experimental de un sistema de aeronaves no tripuladas por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), se informará al Consejo de Seguridad acerca del uso de un sistema similar en Côte d'Ivoire antes de desplegarlo en la ONUCI (véase A/67/777, párr. 15).

63. La Comisión Consultiva no se opone a la propuesta de recursos para costear un sistema de aeronaves no tripuladas en la ONUCI en el período 2013/14, sin perjuicio de las deliberaciones acerca del uso de esta tecnología que tengan lugar en los órganos intergubernamentales competentes.

Tecnología de la información

64. Se estima que los recursos necesarios en concepto de tecnología de la información para el período 2013/14 ascienden a 4.058.200 dólares, lo que supone una disminución de 73.100 dólares, o sea el 1,8%, respecto de la suma asignada para el período en curso. En la información suplementaria que se le presentó, la Comisión Consultiva observa que la disminución de recursos prevista para 2013/14 obedece, entre otras cosas, a la sustitución en 2012/13 del equipo de tecnología de la información que había llegado al fin de su vida útil. Se informó a la Comisión de que para 2013/14 se ha previsto mantener 1.956 equipos informáticos para uso del personal de la misión, además de 512 computadoras que se reservarían para otros fines, como por ejemplo actividades de capacitación, cafés con conexión a Internet, conectividad a los contingentes, facturación de comunicaciones por teléfono, uso como piezas de repuesto, programación de servidores, préstamos, uso para sistemas CarLog y sistemas de transmisión de datos de alta frecuencia. En el proyecto de presupuesto se indica que en la propuesta presupuestaria para 2013/14 se han aplicado los coeficientes estándar para los dispositivos de usuario final y se presentan justificaciones de los casos en que se superan los coeficientes estándar (véase A/67/777, secc. V.B).

65. La Comisión Consultiva observa, no obstante, que en lo que respecta a los funcionarios de contratación nacional, el coeficiente de usuarios por computadora excede de los coeficientes estándar. En respuesta a sus preguntas, se indicó a la Comisión que en la ONUCI, el personal de contratación nacional era asignado a tareas técnicas y administrativas que requerían el uso de una computadora, y que la mayor parte de la correspondencia se transmitía por vía electrónica, para lo cual se necesitaba equipo computarizado. Se informó también a la Comisión de que la Operación podía aprovechar mejor la competencia técnica del personal nacional si le proporcionaba los instrumentos informáticos básicos, lo cual, a su vez, contribuía a la creación de capacidad. **Si bien observa la reducción de las adquisiciones de equipo de tecnología de la información, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga reduciendo las existencias de computadoras de la Operación conforme a los coeficientes estándar y que proporcione explicaciones y justificaciones más pormenorizadas de las existencias que superen los coeficientes estándar, si procede, en el**

contexto de la propuesta presupuestaria para el período 2014/15. La Comisión formula observaciones adicionales acerca de la cuestión de los coeficientes para el equipo de tecnología de la información en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

66. Salvo la reducción que recomienda en relación con la capacitación (véase el párrafo 68 del presente informe), la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.

4. Otros asuntos

Iniciativas para aumentar la eficiencia

67. La Comisión Consultiva recuerda que las iniciativas tendientes a aumentar la eficiencia en el período 2011/12 habían ascendido a 100.000 dólares (véase A/65/736, párr. 36) y que, en 2012/13, la ONUCI propuso poner en marcha iniciativas que podrían arrojar economías por valor de 19.980.200 dólares (véase A/66/753, párr. 55). En el proyecto de presupuesto se indica que en el período 2013/14 se lograrían economías por valor de 391.000 dólares mediante la reducción de los gastos de rotación de los efectivos, gracias a la iniciativa de gestión de adquirir pasajes de ida y vuelta para los observadores militares, los oficiales del Estado Mayor y la policía de las Naciones Unidas, en lugar de boletos de ida solamente (véase A/67/777, párr. 95). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la disminución del monto de las iniciativas de aumento de la eficiencia para el período 2013/14 obedecía al hecho de que las economías se acumulaban de año en año y, por consiguiente, las economías propuestas de 391.000 dólares para 2013/14 se sumaban a las obtenidas en años anteriores. Se informó también a la Comisión de que se emprenderían otras iniciativas de aumento de la eficiencia en la ONUCI, entre ellas, la reconfiguración de la flota de transporte aéreo prevista en el presupuesto para el período 2012/13, que arrojaría economías en ejercicios económicos posteriores; la mejora de la gestión del combustible mediante un control más estricto del uso de los vehículos con fines particulares; la cuidadosa gestión de las raciones, las piezas de repuesto y los suministros; y el continuo control del uso de los teléfonos. **La Comisión Consultiva recomienda que se solicite a la ONUCI que determine otras esferas donde podrían emprenderse iniciativas de aumento de la eficiencia en el ejercicio 2013/14 y que informe sobre los resultados obtenidos en el informe sobre la ejecución del presupuesto.**

Capacitación

68. Se prevén créditos por valor de 2.037.700 dólares en concepto de actividades de capacitación durante el ejercicio económico 2013/14, que se desglosarían en 340.800 dólares para gastos de consultores en capacitación, 1.452.700 dólares para viajes con fines de capacitación, y 244.200 dólares para honorarios, suministros y servicios (A/67/777, párrs. 99 a 101). En el párrafo 100 del informe se proporciona información sobre el número previsto de participantes en los cursos de capacitación internos y externos. La Comisión observa que se prevé que en el ejercicio 2013/14 participen 448 funcionarios internacionales en 1.621 cursos de capacitación. La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 22 de la resolución 66/246 de la Asamblea General, en el que la Asamblea destacó que la mayor parte posible de los recursos

asignados para fines de capacitación debía destinarse a la preparación y la impartición de la capacitación y que los gastos secundarios, incluidos los viajes conexos, debían reducirse al mínimo. La Comisión recuerda también la política del Secretario General en materia de capacitación y perfeccionamiento, que dispone un número mínimo de cinco días de perfeccionamiento profesional por año (ST/SGB/2009/9). **La Comisión reitera su posición de que la cuestión de los viajes con fines de capacitación debe mantenerse bajo riguroso examen y que estos viajes deben limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135). La Comisión recomienda que los recursos propuestos con fines de capacitación del personal de contratación internacional se reduzcan en una tercera parte, y que se solicite a la Operación que procure realizar actividades de capacitación de conformidad con la política del Secretario General en materia de capacitación y perfeccionamiento profesional dentro del límite del monto reducido de recursos.** La Comisión formula observaciones acerca de las actividades de capacitación en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

Actividades de desarme, desmovilización y reintegración

69. Las estimaciones de recursos en concepto de actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 22.040.000 dólares (véase A/67/777, párr. 102). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en el ejercicio 2011/12, de la suma consignada de 13.810.000 dólares se había utilizado un total de 705.600 dólares, o sea el 5,1%, y que en el ejercicio 2012/13, de la consignación de 22.050.000 dólares, la ONUCI preveía efectuar gastos por un total de 7.775.500 dólares, o sea el 35,3%, para actividades de desarme, desmovilización y reintegración.

70. Según el Secretario General, en 2013/14 las actividades de desarme, desmovilización y reintegración tendrán por objeto desarmar y desmovilizar a 30.000 excombatientes en Côte d'Ivoire (*ibid.*, párr. 103). En el informe se indica que la creación del Consejo de Seguridad Nacional por el Gobierno de Côte d'Ivoire ha facilitado la adopción de la estrategia pertinente de desarme, desmovilización y reintegración (*ibid.*, párr. 5). La Comisión Consultiva observa que el Gobierno, con el apoyo de la ONUCI, formuló una nueva política de desarme, desmovilización y reintegración que fue aprobada el 2 de agosto de 2012, y que se ha establecido la Dirección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, que dirige el programa y comenzó a funcionar en septiembre de 2012 (véase A/67/642, logro previsto 1.2). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la ONUCI tenía previsto aumentar gradualmente las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el curso de 2013 a medida que el Gobierno estableciera los procedimientos al respecto y lograra mayor eficiencia con la ejecución de los programas de desmovilización y reinserción. **En vista de la importancia que el Gobierno de Côte d'Ivoire asigna a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, la Comisión recomienda que se aprueben los recursos propuestos por el Secretario General y alienta a la Operación a que preste el apoyo necesario para asegurar el éxito de estas actividades establecidas por mandato.**

Medio ambiente

71. En respuesta a sus preguntas, se indicó a la Comisión Consultiva que la ONUCI había adquirido equipos de paneles solares, módulos de suministro de energía y sistemas de calentamiento de agua como parte de las instalaciones higiénicas que se instalarían en la base logística integrada de Yopougon. Además, se instalarían plantas para el tratamiento de las aguas residuales provenientes de las instalaciones higiénicas, las cocinas y otros talleres antes de su vertimiento al medio ambiente. Se informó además a la Comisión de que la ONUCI no había adjudicado contratos para servicios de reciclaje de desechos sólidos porque no existían compañías locales en la zona de la Operación con capacidad para proporcionar este tipo de servicio. **La Comisión Consultiva recuerda sus recomendaciones anteriores sobre iniciativas para mitigar el impacto ambiental de las misiones de mantenimiento de la paz, y alienta al Secretario General a que siga velando por que se dé prioridad a las medidas que se consideren más eficaces y que estas se compartan en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/66/718, párr. 146).**

72. Según se indica en el informe sobre la ejecución del presupuesto, en 2011/12, la Operación consumió un total de 4,7 millones de litros de combustible para generar electricidad, en tanto en el presupuesto aprobado, incluidas las estimaciones suplementarias, se preveía un total de 5,4 millones de combustible para generadores en dicho ejercicio. El consumo de combustible fue menor al previsto debido a una mejor conexión a la red eléctrica en las zonas urbanas (A/67/642, logro previsto 5.1). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en el período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2012, el 68% de las necesidades de energía eléctrica de la ONUCI se habían satisfecho mediante la conexión a la red de energía eléctrica nacional, en tanto el 32% restante se había suplido con generadores. **La Comisión acoge con beneplácito la alta tasa de utilización de la red de energía eléctrica nacional en la Operación.**

V. Conclusión

73. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 73 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/67/642). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 20.850.000 dólares resultante del período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, así como otros ingresos y ajustes por valor de 7.680.000 dólares correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2012, se acrediten a los Estados Miembros.**

74. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figuran en el párrafo 129 del proyecto de presupuesto (A/67/777). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 579.310.400 dólares para el mantenimiento de la ONUCI en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Operación más allá del 31 de julio de 2013.**

Documentación

- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/777)
- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/642)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 e Informe de la Junta de Auditores Volumen II, Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/67/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (A/66/718/Add.18)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012: estimaciones complementarias (A/66/529)
- Informe especial del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2013/197)
- Resoluciones 65/294 y 66/242 B de la Asamblea General
- Resolución 2062 (2012) del Consejo de Seguridad

Anexo

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
	-	P-5	Redistribución del puesto de Oficial Superior de Planificación de Misión de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	-	P-4	Redistribución del puesto de Oficial de Mejores Prácticas de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	-	P-3	Redistribución del puesto de Oficial de Planificación de Misión de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	+1	P-3	Redistribución del puesto de Oficial de la Junta de Investigación de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-3	P-3	Redistribución de puestos de Oficial Informante, Oficial de Supervisión de Armamento y Oficial de Aduanas de la Dependencia de Vigilancia del Embargo a la Sección de Asuntos Políticos
	+1	SM	Redistribución del puesto de Auxiliar de la Junta de Investigación de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+2	SGN	Redistribución de puestos de Auxiliar de la Junta de Investigación de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	SGN	Reasignación de un puesto de Auxiliar Administrativo a la Sección de Personal Civil
	+1	VNU	Redistribución de una plaza de Auxiliar de la Junta de Investigación de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
Total, Dirección y gestión ejecutivas	+1		
Componente 1: Seguridad y estabilidad del entorno			
	+1	P-3	Reasignación del puesto de Oficial del Centro de Operaciones Conjuntas de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+2	SM	Redistribución de puestos de Oficial de Protección Personal de la Sección de Seguridad
	+1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Seguridad
	-1	SM	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Operaciones Conjuntas a la Sección de Personal Civil
	+2	FNCO	Reasignación de puestos de Oficial de Proyectos de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
	+1	FNCO	Reasignación del puesto de Oficial de Logística de la Oficina del Comisionado de Policía
	+1	SGN	Reasignación del puesto de Auxiliar de Presupuesto de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
Total, Componente 1	+7		
Componente 2: Asuntos humanitarios y derechos humanos			
	+1	FNCO	Reasignación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos de la Sección de Servicios Médicos
	+1	FNCO	Reasignación de un puesto de Oficial de Asuntos Civiles de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública
	-1	SGN	Reasignación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos a la Sección de Servicios Médicos
Total, Componente 2	+1		
Componente 3: Consolidación de la paz			
	+3	P-3	Redistribución de los puestos de Oficial Informante, Oficial de Supervisión de Armamento y Oficial de Aduanas de la Dependencia de Vigilancia del Embargo a la Sección de Asuntos Políticos
	-2	FNCO	Reasignación de puestos de Productor de Radio a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración
	-1	FNCO	Reasignación de un puesto de Productor de Radio a la Sección de Asuntos Civiles
	-1	SGN	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Producción de Radio a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración
Total, Componente 3	-1		
Componente 4: Orden público			
	-1	FNCO	Reasignación del puesto de Oficial Nacional de Planificación a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-2	SGN	Reasignación de puestos de Auxiliar Administrativo a la Sección de Personal Civil
Total, Componente 4	-3		
Componente 5: Apoyo			
Equipo de Conducta y Disciplina			
	+1	P-4	Conversión en puesto de una plaza de personal temporario general de Oficial de Conducta y Disciplina
	-1	P-4 (PTG)	Conversión de una plaza de personal temporario general de Oficial de Conducta y Disciplina en puesto regular
	+1	P-3	Conversión en puesto de una plaza de personal temporario general de Oficial de Conducta y Disciplina
	-1	P-3 (PTG)	Conversión de una plaza de personal temporario general de Oficial de Conducta y Disciplina en puesto regular
	+1	SM	Conversión en puesto de una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Conducta y Disciplina
	-1	SM (PTG)	Conversión de una plaza de personal temporario general de Oficial de Conducta y Disciplina en puesto regular
	+1	SGN	Conversión en puesto de una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Conducta y Disciplina
	-1	SGN (PTG)	Conversión de una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Conducta y Disciplina en puesto regular
Subtotal	-		
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión			
	-1	P-3	Redistribución de un puesto de Oficial de la Junta de Investigación a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	-1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar de la Junta de Investigación a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	-2	SGN	Redistribución de puestos de Auxiliar de la Junta de Investigación a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	-1	VNU	Redistribución de una plaza de Auxiliar de la Junta de Investigación a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
Subtotal	-5		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>
Servicios administrativos			
	+1	SM	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos del Centro de Operaciones Conjuntas
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y reclasificado como puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional
	+1	FNCO	Reclasificación del puesto de Oficial de Recursos Humanos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional que había sido convertido de un puesto del Servicio Móvil
	-1	FNCO	Reasignación de puesto de Enfermero a la Sección de Derechos Humanos
	+2	SGN	Reasignación de puestos de Auxiliar de Recursos Humanos de la Oficina del Comisionado de Policía
	+1	SGN	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho
	+1	SGN	Reasignación de puesto de Almacenista de la Sección de Derechos Humanos
Subtotal	+4		
Servicios Integrados de Apoyo			
	-	P-3	Reasignación de un Oficial de Planificación de Apoyo a la Misión de la Sección de Suministros a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados
	-1	P-3	Conversión de la plaza de Jefe de la Dependencia de Administración de Edificios en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
	-1	P-3	Reasignación del puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información al Centro de Operaciones Conjuntas
	-	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Sección de Control de Tráfico a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Suministros en puesto de Servicios Generales de contratación nacional
	+1	FNCO	Conversión del puesto de categoría P-3 de Jefe de la Dependencia de Administración de Edificios
	+1	SGN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Suministros del Servicio Móvil
Subtotal	-1		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Seguridad			
	-2	SM	Redistribución de puestos de Oficial de Protección Personal al Centro de Operaciones Conjuntas
	-1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo a la Oficina del Comandante de la Fuerza
Subtotal	-3		
Total Componente 5	-5		
Total general			
Personal internacional	-		
Personal nacional	+4		
Voluntarios de las Naciones Unidas	-		
Personal temporario general	-4		

Abreviaturas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PTG: personal temporario general; SGN: personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.